



Lima, 05 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN SBS
N° 00452-2024

El Secretario General

VISTA:

La solicitud presentada por PEDRO ABEL CHUQUIHUANCA ALDANA (en adelante, el administrado) para que se autorice la ampliación de su inscripción en el Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros, Empresas de Reaseguros del Exterior y Actividades de Seguros Transfronterizas (en adelante, el Registro): Sección III De los Corredores de Seguros A. Personas Naturales punto 3.- Corredores de Seguros Generales y de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros, Empresas de Reaseguros del Exterior y Actividades de Seguros Transfronterizas aprobado mediante Resolución SBS N° 808-2019, establece los requisitos formales para la inscripción en el Registro;

Que, por Resolución SBS N° 747-2020 de fecha 14 de febrero de 2020, se autorizó la inscripción del administrado como Corredor de Seguros de Personas;

Que, la Secretaría Técnica ha considerado pertinente aceptar la inscripción del administrado como Corredor de Seguros Generales- persona natural, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Proceso de Evaluación de los Postulantes al Registro, aprobado mediante Resolución S.B.S. N° 3814-2018 de fecha 02 de octubre de 2018;

Que, habiéndose cumplido con los requisitos formales y procedimientos establecidos en las citadas normas administrativas; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26702 y sus modificatorias – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; y, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de esta Superintendencia aprobado por Resolución SBS N° 1678-2018;

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la ampliación de la inscripción de PEDRO ABEL CHUQUIHUANCA ALDANA, con matrícula número N-4857, en el Registro, Sección III De los Corredores de Seguros: A. Personas Naturales punto 3.- Corredores de Seguros Generales y de Personas, a cargo de esta Superintendencia.

Regístrese y comuníquese.

RAUL RODDY PASTOR MEJIA
SECRETARIO GENERAL (A.I.)

